

Ministerio  
de Defensa  
Nacional

## RESOLUCIÓN 76312

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000156

Montevideo, 25 FEB 2021

VISTO: que con fecha 14 de marzo de 2021, el Coronel Pablo Basilio Perdomo Esnal alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado;

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

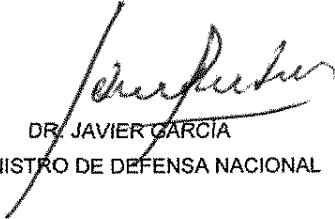
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

### RESUELVE:

- 1º. Pasar al Coronel Pablo Basilio Perdomo Esnal a situación de retiro obligatorio, con fecha 14 de marzo de 2021.
- 2º. Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.
- 3º. Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

SECPMII  
LR/ao